



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 26 AGO 2022

DECRETO ALC. N° 2436 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto ALC. N° 2392 de fecha 22 de Agosto de 2022, que Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 22 de Agosto de 2022, presentada por don Sebastián Andrés Miranda Jara, Abogado, como Suplente en el cargo vacante Grado 10º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica.

3.- El Memo N° 722 de fecha 16 de Agosto de 2022, enviado por la Directora Jurídica, solicitando al señor Alcalde, autorizar el nombramiento de doña Holan Alejandra Pinto Urzúa, como Suplente en el cargo vacante Grado 10º de la Planta Profesionales, a contar del 22 de Agosto de 2022. En Virtud a la Renuncia Voluntaria presentada por el Profesional don Sebastián Miranda Jara.

4.- La Resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Apruébese el nombramiento de doña **HOLAN ALEJANDRA PINTO URZÚA**, Cédula Nacional de Identidad N° **Abogado**, como Suplente en el cargo vacante de Profesional Abogado, Grado 10º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones en la Dirección Jurídica, a contar del **22 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Jurídica
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**